

Sistema de Clasificación y Valoración de Puestos:

La base del Sistema de Clasificación y Valoración de Puestos se encuentra normada mediante el "Reglamento de Clasificación y Valoración de Puestos del Conglomerado del Banco Popular", el cual surge con fin de establecer los lineamientos esenciales que deben regir dicho sistema permitiendo definir, evaluar y ordenar los puestos y cargos conforme a los deberes, responsabilidades, competencias y la estructura organizacional.

La Dirección de Capital Humano es la dependencia responsable de la administración del Sistema de Clasificación y Valoración de Puestos del Conglomerado y tendrá la competencia para analizar y recomendar a la Gerencia General Corporativa la implantación de mejoras técnicas que contribuyan a la eficiencia y eficacia del sistema.

Le corresponde a esta Dirección:

- ❖ Realizar los estudios de clasificación y valoración de puestos tanto para el Banco como las Sociedades Anónimas.
- ❖ Velar que el Manual Descriptivo de Puestos del Conglomerado se mantenga actualizado.
- ❖ Elevar a la respectiva gerencia general de cada Entidad del Conglomerado Financiero la aprobación de toda propuesta de modificación de los perfiles.

Manual Descriptivo de Puestos y Cargos:

Las descripciones de los puestos comprendidos en el Manual Descriptivo de Puestos y Cargos del Conglomerado se reúnen en grupos ocupacionales de acuerdo con los deberes, responsabilidades, competencias, requisitos, conocimientos; los perfiles de los puestos y cargos se identifican con el título descriptivo y un código.